



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 05-2016

Fecha: 17 de febrero de 2016  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes**

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ	Director Instituto de Física
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora Instituto de Biología
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA	Representante de los Profesores
FERNANDO LEÓN GUTIERREZ	Invitado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Informes de la Vicedecana
4. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

- 1.1. Se aprueba el acta No. 3.

**2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS**

**2.1. Instituto de Biología**

- 2.1.1. El Comité de Investigación y Posgrado, reunido el 10 de febrero, acta 03 de 2016, solicita avalar **matrícula extemporánea** para el semestre 2016-1, para los estudiantes de Doctorado que se relacionan a continuación, y que son beneficiarios de las becas otorgadas por Colciencias Convocatoria 727 de 2015:

Cédula	Nombre
32350488	Catalina Martínez Jaramillo
43987398	Isabel Andrea Patiño Márquez
1040321553	Natalia Gómez Lopera
1110481400	Carol Johanna Díaz Gutiérrez
71785280	Andrés Humberto Vélez Bravo
43250851	Erika Andrea Rodríguez Tamayo
71728334	Álvaro Idárraga Piedrahita
9772614	Harold Geovanny Suárez Barón

### Se aprueba

- 2.1.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 10 de febrero, acta 03 de 2016, solicita avalar la **reserva de cupos** para los siguientes aspirantes admitidos al programa de Doctorado, para el semestre 20161. Esta solicitud se realiza dado que los admitidos estaban pendientes de los resultados de las becas de Colciencias, Convocatoria 727 de 2015, pero aunque no fueron financiados para este semestre están en lista de elegibles, lo cual les permitiría participar por las becas del semestre 20162:

Cédula	Nombre
1128421858	Luisa Fernanda Hernández Ramírez
1036935516	Manuela Velásquez Berrio
1035424166	Johnathan Hernández Palacio
80826918	Edwin Ovidio Cortés Moreno
1040735696	Jennifer Puerta Suárez

### Se aprueba

- 2.1.3. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 11 de febrero, acta 02 de 2016, avaló presentar la propuesta titulada "Adecuación Laboratorio de Microbiología" presentada por la profesora **Pilar Ximena Lizarazo**, al Proyecto BUPPI, para el trámite respectivo.

### Se avala

- 2.1.4. Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 11 de septiembre, acta 23 de 2015, y después de consultar a la Dirección de Posgrados, solicita aval para elevar la solicitud de homologación de productos como requisito de grado del estudiante del Doctorado en Biotecnología **Oscar Hernán Vasco Echavarría**, ante la Rectoría y la Dirección de Posgrados, como se describe a continuación:
1. Prototipo de diseño industrial: Se diseñó y construyó un digestor anaerobio a escala piloto de 150 L. Se registró ante el Centro Integrado para el Desarrollo de la Investigación (CIDI) de la Universidad Pontificia Bolivariana, se encuentra ubicado en la UPB sede Medellín.
  2. Software registrado: Software diseñado como herramienta para observar el potencial de los residuos orgánicos para su biotransformación (PROS). Se realizó el registro ante el Ministerio del Interior.

Según el Reglamento específico, se debe certificar la aceptación para publicación de dos artículos en revista indexada, uno como primer autor y otro como co-autor (Artículo 54 Resolución Rectoral 29580).

**Se recomienda a Rectoría.**

- 2.1.5. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de diciembre, acta 24 de 2015, recomienda la solicitud de la estudiante del Doctorado en Biotecnología **Karina Edith Motato Rocha**, C.C. 43154133, de concederle prórroga por los semestres 2016-1 y 2016-2, sin exención del pago de los derechos de matrícula, y la matrícula extemporánea, dado que ya culminó el tiempo de ajustes. La justificación de los retrasos son de índole técnico, señalando dificultades en el aislamiento de microorganismos, la adición de nuevos desplazamientos a la zona de muestreo y la recomendación del comité tutorial de incluir pruebas de fermentabilidad de los aislados.

**Se aprueba prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 y matrícula extemporánea sin recargo para el semestre 2016-1.**

- 2.1.6. El Consejo de Facultad reunido el 27 de enero, acta 02 de 2016, solicitó una mejor argumentación de la solicitud de la estudiante del Doctorado en Biotecnología **Diana Marcela Vanegas Villa**, C.C. 43538852, en el sentido de conceder una prórroga con exención de pago de matrícula por los semestres 2016-1 y 2016-2, y matrícula extemporánea sin recargo.

La estudiante expone como motivo de su retaso condiciones de salud que han alterado su avance en el trabajo de tesis, como se describe a continuación: Una fractura de tobillo sufrida el 30 de julio por la cual debió ser sometida a una cirugía que limitó seriamente la movilidad. Posteriormente, se le diagnosticó trombosis venosa profunda por la cual debió ser internada nuevamente en el hospital y anticoagulada por seis meses. Otra hospitalización por sangrado vaginal profuso, quistes y tipificación de cepas cancerígenas de PVH, teniendo pendiente por ello otra intervención quirúrgica. Todo lo anterior implicó un considerable retraso en sus actividades.

A la fecha, la estudiante ha culminado los experimentos y le resta hacer algunos análisis estadísticos, la escritura del manuscrito de tesis y su revisión.

**Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, la matrícula extemporánea sin recargo y exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).**

- 2.1.7. El Comité de Programa del Doctorado en Biotecnología, reunido el 12 de febrero, acta 25 de 2016, solicita **reserva de cupo** para el semestre 2016 2, a las siguientes personas que fueron admitidas a la 7 cohorte del Doctorado y quienes no fueron seleccionadas como beneficiarios de las becas de Colciencias (Convocatoria 727 Becas para Doctorados Nacionales) a la cual postulaban, razón por la que deberán

tramitar la consecución de otras fuentes de financiación para llevar a cabo sus estudios.

Cédula	Nombre
1040321455	Darwin Carranza Saavedra
1110511145	Angie Carolina Sabogal Palma
71338049	Miguel Ángel Benjumea Serna
1036610029	Laura Cristina Herrera Corrales
71387643	Raúl Alexander Arcila Correa
1090432744	Anggy Zulay Amaya Nieto
1032251006	Osmán Dario Fernández Betin
15434307	Gustavo León Villa Moreno
30396255	María del Pilar Salazar Gallego
1102831357	Zafiro Barraz Aromán
71380254	John Fredy Holguín Múnera

**Se aprueba, considerando que se cuenta con el aval de los respectivos grupos de investigación.**

- 2.1.8. El Comité de Programa del Doctorado en Biotecnología, reunido el 12 de febrero, acta 25 de 2016, recomienda avalar matrícula extemporánea para los siguientes estudiantes del Doctorado en Biotecnología, debido a que son beneficiarios de una de las becas de Colciencias (Convocatoria 727 Becas para Doctorados Nacionales), sin embargo dado que la fecha en que Colciencias emitió los resultados y la fecha de ajustes de matrícula fueron muy cercanos, no se tuvo el tiempo suficiente para realizar este proceso a tiempo.

Cédula	Nombre
15435290	Alejandro Acosta Cárdenas
71352460	Ronald Guillermo Peláez Sánchez
42700916	Gloria Jaqueline Correa Restrepo

**Se aprueba**

## 2.2. Instituto de Física

- 2.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 04 de febrero, acta 30 de 2016, recomienda la aprobación de los siguientes jurados para la evaluación y posterior sustentación de la Tesis Doctoral titulada “Propiedades de Coherencia en Sistemas Finitos”, escrita por el estudiante **Guillermo Guirales Arredondo**, bajo la tutoría del Doctor Boris Rodríguez, a los doctores: **Carlos Viviescas**, profesor de la Universidad Nacional de Colombia – (Sede Bogotá). **Felipe Herrera**, profesor de la Universidad de Chile; y **Leonardo A. Pachón**, profesor de la Universidad de Antioquia.

**Se aprueba**

- 2.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de diciembre, acta 27 del 2015, recomienda la aprobación de los siguientes jurados para la evaluación y posterior sustentación de la Tesis doctoral titulada “Estudio e

implementación de técnicas ópticas basadas en el principio de distorsión espacial del haz para la medición de parámetros ópticos no lineales y caracterización de pulsos ultracortos”, escrita por el estudiante **Juan H. Serna**, bajo la tutoría del Doctor Edgar Rueda Muñoz, a los doctores: **Florencio Eloy Hernández**, profesor de la University of Central Florida. Experto en óptica no lineal. **Freddy Pérez**, profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana. Experto en espectroscopía. **Efraín Solarte**, profesor de la Universidad del Valle. Experto en Óptica Cuántica.

**Se aprueba.**

- 2.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, recomienda la solicitud del señor **Julio Fabián Salvador**, con pasaporte 5786620, admitido al programa de Doctorado en Física al semestre 2016-1, en el sentido de reservar el cupo para el semestre 2016-2 ya que no cuenta con los medios para cubrir sus estudios. El estudiante es de origen peruano y actualmente reside en Lima.

**Se aprueba.**

- 2.2.4. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, solicita avalar ante el **Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado**, el ajuste de matrícula extemporánea para el semestre académico 2016-1, para los siguientes estudiantes:

**Amalia Betancur Rodríguez**, C.C. 43865574, **Andrés Ochoa Rojas**, C.C. 71224023 y **Juan David Botero Arcila**, C.C. 1152186274, para ajustar en su matrícula el curso Tesis de Doctorado III (0306905).

**Carlos Flórez Acosta**, C.C. 71389704, **Anyeres Atehortúa Jiménez**, C.C. 71229423 y **César Arias Chica**, C.C. 71313969, para ajustar en su matrícula el Seminario de Tesis VI (0306910).

**Se aprueba.**

- 2.2.5. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, avala la solicitud de la estudiante de Doctorado **Patricia Morales Vega**, C.C. 42962834, recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, que le sea autorizada la matrícula extemporánea para el curso Tesis Continuación I (0306961) para el período académico 2016-1.

**Se aprueba.**

- 2.2.6. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, recomienda avalar el cambio de la nota reprobatoria del curso Tesis de Doctorado II (0306903), matriculado en el semestre 2014-1, por el estudiante **Carlos Flórez Acosta**, C.C. 71389704.

Por recomendación del Departamento de Admisiones y Registro para efectos de manejo administrativo en el reporte de notas, cuando en un mismo curso con

estudiantes matriculados en diferentes grupos, debe reportarse a algunos nota y a otros declararlo incompleto, a estos últimos se les reporta reprobado en el sistema y mediante un formato se declara el incompleto para que la nota reprobatoria sea cambiada. En este caso, se desconoce la razón por la cual no se procesó el incompleto a tiempo.

**Se aprueba.**

- 2.2.7. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, solicita aval para tramitar ante el **Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado**, el reporte extemporáneo de la nota del curso Investigación I (0306411) de los estudiantes de Maestría **Germán Moreno Polo**, C.C. 1022378637 y **Oscar Rodríguez Cifuentes**, C.C. 1036615566, quienes lo cursaron en el semestre 2015-1.

**Se aprueba.**

- 2.2.8. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, solicita aval para tramitar ante el **Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado**, el reporte extemporáneo del curso Tesis Doctoral II (0306903), grupo 3, del estudiante de Doctorado **Hernán David Salinas Jiménez**, C.C. 1128465431, quien lo cursó en el semestre 2015-1.

**Se aprueba.**

- 2.2.9. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 15 de febrero, acta 31 de 2016, solicita avalar ante el **Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado** el reporte extemporáneo de la nota de los siguientes cursos matriculados por el estudiante de Doctorado Javier Vargas Valencia, C.C. 98484208 :

Tesis (0306960) - 2013-1

Tesis continuación I (0306961) - 2013-2

Tesis continuación II (0306962) – 2014-1

Tesis continuación III (0306963) – 2014-2

La tardanza en el reporte de las notas se debió a retrasos en el proceso de consecución y nombramiento de los jurados y posteriormente en la evaluación de la Tesis.

El señor Vargas entregó el proyecto el 30 de septiembre de 2015, el proceso de búsqueda y respuesta por parte de los evaluadores tardó un mes, durante el mes de octubre de 2015 se envió el trabajo, las evaluaciones se recibieron en noviembre, el estudiante presentó las correcciones al Comité de Posgrado y finalmente sustentó el 4 de diciembre.

**Se aprueba**

- 2.2.10. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunión el 11 de junio, acta 10 de 2015, aprobó prórroga para los semestres 2015-2 y 2016-1 y recomendó

ante el Consejo de la Facultad la exención del pago de matrícula para el semestre 2015-2 del estudiante de Maestría **David Noreña Blandón**, C.C. 1040031602.

Al estudiante por haber reingresado al programa, lo rige el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, de tal manera que podría habersele concedido prórroga por un solo semestre (2015-2).

El señor Noreña en este momento debe matricular el semestre de evaluación, para lo cual el abogado del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, Ferney Vergara solicita que se envíe una comunicación expedida por el Consejo de la Facultad en la cual se exprese que la prórroga aprobada opera solamente para el semestre 2015-2.

Adicionalmente, se solicita recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado matrícula extemporánea para que el estudiante matricule el semestre de evaluación durante el período académico 2016-1. Esta solicitud está soportada en acta 31 del Comité de Posgrado del 15 de febrero del año en curso.

**Se aprueba.**

- 2.2.11. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 12 de febrero, acta 04 de 2016, solicita incluir en el Banco de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra de la Facultad, a la Astrónoma **Xibelly Mosquera**.

**Se aprueba.**

- 2.2.12. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 12 de febrero, acta 04 de 2016, solicita incluir en el Banco de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra de la Facultad, al profesor **Juan Arenas**, quien realizó la Maestría en Física en la Universidad de Puerto Rico y tiene amplia experiencia docente certificada.

**Se aprueba**

### 2.3. **Instituto de Matemáticas**

- 2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 03 de 2016, acordó recomendar la solicitud del profesor **Pedro Hernández Rizo**, en el sentido de avalar el trámite de apoyo económico ante el Fondo Patrimonial, para asistir a la escuela Moduli of Curves, organizada por el CIMPA-CIMAT-ICTP que se llevará a cabo del 22 de febrero al 4 de marzo del año en curso en Guanajuato México.

**Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.**

- 2.3.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 02 de 2016, solicita aval para Apertura de la Séptima Cohorte (en ambos casos) de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas y el Doctorado en Matemáticas para el semestre 2016-2.

**Se aprueba**

## 2.4. Instituto de Química

- 2.4.1. El Comité de Investigación y Posgrado de Ciencias Químicas, reunido el 10 de febrero, acta 03 de 2016, recomienda la matrícula extemporánea, con exención del recargo en el pago de matrícula para los estudiantes que se relacionan a continuación y que fueron admitidos al Doctorado para el semestre 2016-1, quienes estaban esperando los resultados de Colciencias de la convocatoria Doctorado Nacionales de Colciencias, 727, y no fueron seleccionados.

Diana Rosa Mendoza, C.C. 43180942, estudiante antigua en prórroga con exención de pago de matrícula y de los complementarios para el semestre 2016-1. (Acuerdo Superior 160 de 1999).

Ana María Mora, C.C. 285263105, admitida 2016-1, Becaria de Colciencias (Programa Colciencias-Departamento de Nariño), está en trámites de pago de matrícula a la universidad.

Julián Eduardo Sánchez Velandia, C.C. 1098728139, admitido 2016-1, está en trámite para contrato como estudiante instructor. No fue seleccionado en becas de Colciencias pero se encuentra en lista de elegibles.

Juan Pablo Velásquez Hernández, C.C. 1128439313, admitido 2016-1, en trámite para contrato para estudiante instructor. No fue seleccionado en becas de Colciencias pero se encuentra en lista de elegibles.

Jilmar Murillo Mosquera, 1077438340, admitido 2016-1, en trámite contrato para estudiante instructor. No fue seleccionado en becas de Colciencias, pero se encuentra en lista de elegibles.

Edgar Quevedo Acosta, C.C. 1070957473, admitido 2016-1, En contrato para estudiante instructor. No fue seleccionado en becas de Colciencias, pero se encuentra en lista de elegibles.

Rodrigo Ramírez Palacio, 11792790, está tramitando la matrícula en Admisiones y Registro, con pago en dos cuotas, ya que no fue seleccionado por Colciencias.

**Se aprueba.**

## 3. Centro de Extensión

- 3.1.1. El Director del Centro de Extensión de la Facultad, solicita incluir en el Banco de Datos de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra de la Facultad, a los profesores que prestarán servicio en el desarrollo del contrato interadministrativo No.4600004837, cuyo objeto es cualificar en el Saber Pedagógico y Disciplinar a docentes de preescolar, básica y media del área de Matemáticas en municipios que cuenten con Parque o Ciudadela Educativa.

Nombre	Cédula	Justificación
Carlos Mario Jaramillo López	70125586	Doctor en Ciencias Matemáticas
Zaida Margot Santa Ramírez	32110512	Magíster en Educación
René Alejandro Londoño	98663648	Doctor en Educación
Pedro Vicente Esteban	70114586	Doctor en Ciencias Matemáticas

Diana Lucía Gómez Ceballos	39325116	Comunicadora Especialista
Natalia Jeannette López Naranjo	21428886	Administradora de Empresas
Edison Sucerquia Vega	71223062	Magíster en Educación
Tanith Celeny Ibarra Muñoz	1041610210	Magíster en Educación
Diego Castrillón	71261505	Magíster en Enseñanza de las Matemáticas
Santiago Rivera	98650662	Magíster en Educación
Juan David González	98570441	Magíster en Educación
Jose Luis Bossio	71191376	Magíster en Educación
Lina María Muñoz	42689991	Magíster en Educación
Dora Mercedes Bedoya Vélez	43717783	Magíster en Educación
Leidy Johana Escobar Durango	1017134918	Magíster en Enseñanza de las Matemáticas
Sandra Milena Zapata	32140410	Magíster en Educación
Rubén Borja	98634705	Magister en Matemáticas Aplicadas
David Méndez Vargas	73581119	Magíster en Educación
Gladys María Rivera González	32244421	Magíster en Educación
Leonardo Ceballos	70080712	Magíster en Educación
Oscar Londoño Bustamante	8289954	Magíster en Educación
Fabio Alexander Cortes Garcés	98632049	Magister en Enseñanza de las Ciencias

**Se aprueba.**

- 3.1.2. El Coordinador de Extensión de la Facultad, solicita avalar la exoneración del título de Posgrado, del profesor **Cesar Ignacio Restrepo Meneses**, C.C. 98567692, actualmente inscrito en el Banco de Datos de Hojas de Vida de Profesores de Cátedra de la Facultad, como docente de Química, para laborar en contrato de extensión en el programa de Formación de Docentes en la Red de Ciencias Naturales de Antioquia, suscrito con la Secretaría de Educación Departamental.

**Se aprueba.**

**4. Varios**

- 4.1.1. Bienestar Estudiantil de la Facultad, solicita aval para presentar 3 proyectos para participar en la convocatoria del programa de “Promotores del Bienestar”, cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de iniciativas por y para el bienestar de la comunidad universitaria.

Los proyectos que se presentaron fueron los siguientes:

1. Bienestar FCEN tiene Ciencia en sus regiones. Este proyecto se orienta a vincular la comunidad académica de las regiones.
2. Campaña de sensibilización, apropiación y buen uso de los espacios
3. Seguridad alimentaria un factor determinante para el bienestar. Este proyecto se presentó en compañía con la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Cada iniciativa se apoyará con un monto máximo de \$3'000.000 (tres millones de pesos), y su ejecución no excederá cinco (5) meses contados a partir de la fecha en que se firme el acta de instalación resultante de la selección de la propuesta.

**Se aprueba.**

- 4.1.2. Bienestar Estudiantil de la Facultad, presenta el proyecto de un grupo de estudiantes del pregrado de Biología, que están liderando una propuesta para abordar temáticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, la soberanía alimentaria, la alimentación saludable y el fortalecimiento cultural basados en la implementación de huertas urbanas al interior de la Universidad, con miras a la convivencia y el bienestar universitario.

De acuerdo a ello, han decidido postular la propuesta a la Convocatoria de Promotores de Bienestar, por lo que solicitan el aval del consejo para dicha postulación.

**Pendiente.**

Siendo las 13:00 a.m. se levanta la sesión.

  
**NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ**  
Decana y Presidenta  
del Consejo de Facultad

  
**(SANDRA PÉREZ PAREJA**  
Vicedecana y Secretaria